

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL ESCUELA
DE POSTGRADO



PLAN ESTRATÉGICO DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
2017 - 2022

ÍNDICE

	<u>Página</u>	
CAPÍTULO I	INTRODUCCIÓN	1-2
Sección I	Aspectos Generales	1-2
Artículo 101	Presentación	1-2
Artículo 102	Objetivos	1-4
Artículo 103	Base Legal	1-5
Artículo 104	Alcance	
CAPÍTULO II	ANÁLISIS ESTRATÉGICO	2-1
Sección I	Organización	2-1
Artículo 201	Descripción	2-1
Artículo 202	Visión	2-2
Artículo 203	Misión	2-2
Artículo 204	Principios y Valores Institucionales	2-2
Artículo 205	Identidad	2-5
Sección II	Diagnóstico Situacional	2-7
Artículo 206	Las Nuevas Tendencias en materia educacional	2-7
Artículo 207	El Sistema Educativo en el Sector Defensa	2-10
Artículo 208	Cadena de Valor en el Sistema Educativo de la Marina de Guerra del Perú	2-12
Artículo 209	El Sistema Educativo de Posgrado - Escuela Superior de Guerra Naval	2-15
Artículo 210	Diagnóstico de los programas de Especialización, y Perfeccionamiento	2-1 6
Artículo 21 1	Amenazas y Oportunidades	2-21
Artículo 21 2	Fortalezas y Debilidades	2-22
CAPÍTULO III	FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	3-1
Sección I	Formulación Estratégica	3-1
Artículo 301	Marco Introdutorio	3-1
Artículo 302	Concepción Estratégica	3-1
Artículo 303	Análisis Estratégico de la Matriz FODA	3-2
Artículo 304	Políticas	3-4
Artículo 305	Objetivos Estratégicos Generales	3-5
Artículo 306	Objetivos Estratégicos Específicos	3-5
Artículo 307	Proyección Resultados	3-8

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES

101. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval, constituyéndose en una importante herramienta de gestión para cumplir eficientemente con la misión asignada en la capacitación y el perfeccionamiento del Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú y de esta manera proyectarnos hacia la excelencia educativa y la investigación, acordes con las exigencias del Sistema Educativo Nacional, Sistema Educativo del Sector Defensa, así como las tradiciones y valores de la Marina de Guerra del Perú.

Para poder formular la Concepción Estratégica de la Escuela Superior de Guerra Naval - Escuela de Postgrado de la Marina de Guerra del Perú, se tomarán en cuenta la normatividad vigente del Sistema Educativo Nacional, los Objetivos Estratégicos de la Visión del Sistema Educativo del Sector Defensa, los Objetivos del Plan de Largo Plazo y el Plan de Mediano Plazo de la Marina de Guerra del Perú; de esta manera podremos formular estrategias, implementar y evaluar de forma sistemática las acciones de los diversos actores rectores de esta Escuela de Postgrado, a fin de impulsar al Personal Superior en el desarrollo de vanguardia, y promover la investigación en las líneas de investigación de este Centro de Estudios, como una respuesta eficaz hacia los sustanciales cambios que viene experimentando el entorno nacional e internacional.

El Sistema Educativo de la Marina de Guerra del Perú enfrenta compromisos importantes, nos referimos como primera tarea la adecuación y adaptación a la normativa vigente del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo con el objetivo estratégico del Sector Defensa de lograr: "Integrar el Sistema Educativo del Sector al Sistema Educativo Nacional" y como segunda tarea, la búsqueda de la excelencia académica, profesional y científica, en todos los programas académicos de postgrado que dicta, y que como consecuencia de ello, se convierte en un tema clave en el ámbito educativo para la competitividad y calidad de los Oficiales de la Marina de Guerra del Perú, Oficiales de las Fuerzas Armadas del Perú y Oficiales de Marinas amigas, que se capacitan en esta Escuela de Postgrado.

En ese sentido, el Objetivo General N° 05 del Plan de Largo Plazo de la Marina de Guerra del Perú, dispone que debemos contar con personal naval activo y reservas movilizables, con alta moral, motivación, identificación institucional y óptimamente capacitada en todos sus niveles. Este Objetivo de Largo Plazo se complementa con una de las Políticas de la Marina de Guerra del Perú asociada: Contar con un sistema de instrucción que responda a un proceso integral de formación profesional y técnica,

que se adecue constantemente a los avances tecnológicos y necesidades de la Marina.

En el Área Funcional "Educación" del Plan de Largo Plazo, se establece que uno de los Objetivos Específicos que decala del Objetivo General N° 05 es: Formar, capacitar, especializar y perfeccionar en el país y en el extranjero al Personal Naval; para un desempeño competente en el logro de los objetivos de la Marina de Guerra del Perú para la Defensa Nacional.

Como última referencia en el marco de los Planes de la Marina de Guerra del Perú, las siguientes son las Políticas asociadas al Objetivo Específico de Largo Plazo anteriormente citado:

1. Asegurar que el Sistema Educativo de la Marina de Guerra del Perú, se mantenga acorde con las disposiciones y acreditaciones vigentes en el Sistema Educativo Nacional.
2. Implementar Planes de Mejora en los Centros Educativos; para cumplir eficazmente con los perfiles profesionales, profesionales técnicos y técnicos productivos.
3. Contar con un sistema educativo de calidad en la educación superior y técnico productiva, mediante la acreditación de los programas académicos.
4. Capacitar permanentemente al Personal Naval, de acuerdo a los núcleos de especialización por áreas funcionales.
5. Contar con personal con la capacitación y competencias para dotar los cargos de Comando en los distintos niveles en la organización que aseguren un eficaz y eficiente comando y control en la Marina de Guerra del Perú.
6. Mejorar la capacitación del personal mediante escuelas técnicas en el área de la Amazonía.

En el marco de lo anteriormente mencionado, la Escuela Superior de Guerra Naval, Escuela de Postgrado de la Marina de Guerra del Perú, imparte educación superior al Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú e invitados de otras Instituciones Armadas y otros profesionales, a través de sus Programas de Maestrías y Diplomados, tiene como responsabilidad el cumplir con los objetivos estratégicos del Sistema Educativo del Sector Defensa, así como lo establecido en materia educativa en el Plan de Largo Plazo y en el Plan de Mediano Plazo de la Marina de Guerra del Perú.

Los Diplomados y Maestrías que se imparten en la Escuela Superior de Guerra Naval son los siguientes:

1. Programa Básico de Inteligencia;
2. Programa Básico de Estado Mayor - Comando General
3. Programa Básico de Estado Mayor - Servicios.
4. Programa Especial de Estado Mayor;
5. Programa de Comando y Estado Mayor - Maestría en Estrategia Marítima;
6. Programa de Comando y Estado Mayor - Diplomado en Estrategia Marítima;
7. Programa de Alto Mando Naval - Maestría en Política Marítima;
8. Programa de Maestría en Geopolítica e Inteligencia Estratégica;
9. Programa de Maestría en Derecho Internacional Marítimo y Portuario;
10. Programa de Maestría en Ingeniería de Armas y
11. Programa de Maestría en Historia Marítima y Naval.

102. OBJETIVOS

- a. Establecer la concepción estratégica de la Escuela Superior de Guerra Naval — Escuela de Postgrado 2017 - 2022, que posibilite alcanzar nuestra visión, así como cumplir eficientemente nuestra misión y contribuir a que las funciones asignadas a las Fuerzas Operativas y al Sistema Administrativo de la Marina de Guerra del Perú sean alcanzadas.
- b. Cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), y dispuestas en la ley universitaria para mantener el Licenciamiento Institucional; conforme a Lineamientos, visión, objetivos y estrategias del sistema educativo del sector defensa, la Marina de Guerra del Perú.
- c. Asegurar la tecnificación y liderazgo en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en la formación del personal naval, aplicando para ello tecnologías y metodologías educativas modernas.
- d. Alcanzar la calidad educativa mediante la acreditación progresiva de todos los programas de perfeccionamiento, como medio de lograr el reconocimiento nacional e internacional de la Escuela Superior de Guerra Naval y un nivel académico elevado en el Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú.
- e. Fortalecer la investigación, función fundamental de esta Escuela de Postgrado, para lograr la gestión del conocimiento en provecho del acervo cognoscitivo del Personal Superior, y como fuente complementaria del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Marina de Guerra del Perú.
- f. Fomentar la internacionalización de los programas de perfeccionamiento, con la homologación de mallas curriculares, ampliando las barreras de conocimiento y el reconocimiento de títulos y diplomados a nivel nacional e internacional.
- g. Incrementar la proyección nacional e internacional de la Escuela Superior de Guerra Naval, mediante viajes de estudio, pasantías, visitas académicas, investigaciones compartidas, emisión de revistas, publicaciones y libros académicas, así como la participación en conferencias internacionales e intercambios con Escuelas o Academias de Guerra o Postgrado de Fuerzas Armadas de países amigos.

103. BASE LEGAL

La base legal que regula las actividades de la Escuela Superior de Guerra Naval — Escuela de Post Grado de la Marina es la siguiente:

- La Constitución Política del Perú promulgada el 29 de diciembre del 1993, que establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea; tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, [a soberanía y la integridad territorial de la República. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la Defensa Civil de acuerdo a ley.
- La Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N ° 28044, Ley General de Educación, que establece que las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas, tienen un régimen académico y de gobierno especializado, mantienen su autonomía económica y se acreditarán como Instituciones de Educación Superior.
- El Decreto Legislativo Nro. 438 de fecha 27 de setiembre de 1987, que establece que el ámbito de la Marina de Guerra del Perú es aquel en el que se realizan las actividades correspondientes al Poder Naval y las relacionadas con los intereses marítimos de su competencia.
- La Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, que norma los procesos de Evaluación, Acreditación y Certificación, para garantizar a la sociedad que las instituciones Educativas Públicas y Privadas ofrezcan un servicio de calidad, definiendo la participación de los órganos operadores para la Educación Básica y Técnico Productiva, Educación Superior Universitaria, Educación Superior no Universitaria Públicas y Privadas.
- El Decreto Supremo N°018-2007-ED, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, de fecha 09 de julio del 2007.
- El Decreto Supremo N ° 001- 2010 DE/SG, que aprueba el Reglamento Interno de los Centros de Formación de las Fuerzas Armadas.
- La Resolución Ministerial N ° 644- 2009 DE/SG, que aprobó la Directiva General Nro. 020-2009-MINDEF-SCP-VPD/DIGEDOC, que establece . que las Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas, brindan educación superior de nivel universitario de postgrado, y otorgan los grados académicos, títulos de segunda y ulterior especialidad profesional, y otros títulos y diplomas relacionados con las Ciencias Militares para el Ejército, Ciencias Marítimas Navales para la Marina y Ciencias de la Administración Aeroespacial para la Fuerza Aérea.
- La Resolución Ministerial N ° 1487-2008-DE/SG, que aprueba la Terminología del Sistema Educativo del Sector Defensa y Glosario Educativo.

- Resolución Nro. 0815 - 201 1 - ANR de fecha 20 de julio del 201 1, que autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, los grados académicos de Maestro, otorgados por las Escuelas Superiores del Ejército, Marina y Fuerza Aérea del Perú.
- La Ley N° 30220, Ley Universitaria de fecha 3 de julio del 2014, que norma la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las Universidades; promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las Instituciones Universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y la Cultura. Asimismo, indica en su tercera disposición complementaria final, que la Escuela Superior de Guerra Naval tiene los mismos deberes y derechos que confiere esta Ley para conferir a nombre de la Nación grados y títulos equivalentes a los otorgados por las Universidades.
- Resolución del Consejo Directivo N °033-201 6-SUNEDU/CD de fecha 6 de setiembre 201 6, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y título profesionales.
- El Reglamento del Sistema Educativo de la Marina (RESIEMAR-13017).
- Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Guerra Naval (RESUP-12403)
- Reglamento Interno del Grado Académico de Maestro y Títulos de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela Superior de Guerra Naval.

104. ALCANCE

- a. Dirección de la Escuela Superior de Guerra Naval;
- b. Departamentos, Divisiones y Oficinas de la Escuela Superior de Guerra Naval
- c. Programas Académicos de Maestrías y Diplomaturas;

Capítulo II
ANÁLISIS ESTRATÉGICO

SECCIÓN 1

ORGANIZACIÓN

201. DESCRIPCIÓN

a. Denominación

La Escuela Superior de Guerra Naval es un Órgano de Línea de la Dirección General de Educación de la Marina, contando para el cumplimiento de su misión con diversos Programas Académicos, sobre los cuales ejerce control técnico y administrativo.

b. Funciones

Desarrollar los Programas Académicos de perfeccionamiento profesional, de acuerdo al ordenamiento legal establecido para la educación de postgrado, así como lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Dirección General de Educación de la Marina (DIREDUMAR).

Perfeccionar a los estudiantes de la Marina de Guerra del Perú e invitados, para su desempeño como Oficiales de Comando y Estado Mayor en las Unidades Navales y en los Estados Mayores Operativos y Administrativos de la Marina de Guerra del Perú, mediante el Programa de Comando y Estado Mayor - Maestría en Estrategia Marítima, así como para funciones de Alta Dirección en las Comandancias y Direcciones Generales, mediante el Programa del Alto Mando Naval - Maestría en Política Marítima.

Asimismo, proveer el servicio educativo en diversas áreas académicas relacionadas con la política exterior, intereses marítimos, contribución al desarrollo, autoridad marítima, ciencia y tecnología, mediante el dictado de los siguientes Programas de Postgrado: Maestría en Geopolítica e Inteligencia Estratégica, Maestría en Ingeniería de Armas, Maestría en Historia Marítima y Naval y Programa de Maestría en Derecho Internacional Marítimo y Portuario; que tienen como propósito brindar una preparación de alta calidad en las áreas antes enunciadas, al Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú, así como a funcionarios del sector público y privado, lo cual redundará en una mejor preparación para el Personal de la Institución, y en la proyección de la Institución en diversos ámbitos de la sociedad.

La Escuela Superior de Guerra Naval, debe preparar a los estudiantes brindando Programas de Postgrado de calidad que desarrollen todas las áreas y líneas de investigación de esta Escuela, las cuales son:

Área de Investigación		Línea de Investigación	
I	Relaciones Internacionales		Política Exterior
		1.2	Geopolítica Marítima
		1.3	Operaciones Multinacionales
II	Seguridad y Defensa	2.1	Seguridad Nacional
		2.2	Ciencias y Artes Militares (Estrategia Militar, Utilización del dominio militar a nivel político, Estrategia Marítima, Estrategia Operacional, etc.
		2.3	Ciber guerra
		2.4	Conflictos
III	Contribución Desarrollo		Hidrografía Navegación
		3.2	Intereses Marítimos
		3.3	Defensa Civil
		3.4	Acción Social
IV	Autoridad Marítima	4.1	Gestión Ambiental
		4.2	Operaciones Guardacostas
V	Recursos Institucionales	5.1	Gestión del Talento Humano
		5.2	Gestión de Recursos Económicos y Materiales (Gestión Administrativa de las Fuerzas Armadas)
		5.3	Ciencia Tecnología

Por último, es importante proyectar en el ámbito nacional e internacional a la Escuela Superior de Guerra Naval, a través de convenios para el intercambio académico de docentes y docentes conocimientos, viajes académicos, juegos de manejo de crisis, conferencias internacionales, entre otros.

202. VISIÓN

Alcanzar en el mediano plazo el reconocimiento nacional e internacional como una escuela de posgrado, caracterizada por sus altos estándares de calidad educativa y su contribución al desarrollo de la Marina de Guerra del Perú y nacional, empleando la investigación como herramienta primordial para la generación de conocimiento en las áreas afines a la defensa nacional en el ámbito acuático.

203. MISIÓN

Brindar perfeccionamiento a los Oficiales de la Marina de Guerra del Perú para un desempeño profesional competente en las funciones que se les asignen, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Marina de Guerra del Perú.

Cos principios y valores que caracterizan a los miembros de [a Marina de Guerra del Perú, representan las convicciones morales que demuestran al desarrollar sus funciones y cumplir sus deberes, con tesón y entrega, como personas íntegras que son y que realizan un trabajo útil y bien hecho, demostrando que se cree en lo que se hace y que se sabe hacer bien, con el convencimiento de que se está preparado para evidenciar y poner a prueba su capacidad de liderazgo, observando y preservando las tradiciones navales, marco de aplicación de los valores de la Marina de Guerra del Perú plasmados en su Plan de Largo Plazo.

a. Principios de la Marina de Guerra del Perú:

Son leyes fundamentales, universales, implícitas en la persona humana que acompañan su quehacer diario. Son [a raíz del comportamiento y desarrollo del Personal Naval y de la Marina de Guerra del Perú.

La Marina de Guerra del Perú se ha caracterizado por preservar los principios detallados a continuación, que la identifica como Una organización altamente profesional y de elevada calidad moral.

- Cumplimiento de la Constitución, las leyes, la normatividad del país y de las Fuerzas Armadas: Observar, respetar y ejecutar los mandatos legales que regulan la vida del país y de [as Instituciones Militares. Este principio implica también que se deben observar la Normatividad Internacional suscrita por el Perú, resaltando la concerniente a los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho de la Guerra, Convenios de Ginebra y otros. relacionados.
- Gestión del Conocimiento: Transmisión orientada al conocimiento adquirido o aprendido durante el ejercicio de sus funciones o a consecuencia de ella, con la finalidad de mejorar los procesos institucionales y la calidad de los servicios brindados. El conocimiento constituye uno de los más importantes elementos que deben soportar lo calidad de la gestión institucional, sin la creación, adquisición y transmisión del conocimiento no habrá eficiencia ni continuidad.
- Transparencia en todos sus actos: La información determinante que ha sido empleada durante los procesos institucionales debe estar al alcance de los interesados con la finalidad de evitar cuestionamientos sobre la honestidad de [os mismos. Los objetivos, misiones y tareas encomendadas deben realizarse con profesionalismo, honestidad, justicia y dedicación, lo que estimulará la confianza y el respeto de los miembros de la Institución, así como también permitirá mejorar el desempeño y obtener resultados positivos.
- Actitud positiva y proactiva hacia la gestión del cambio: Capacidad de adoptar de buena manera, oportuna y adecuada, los cambios que sean favorables para lo Institución. Debe existir en toda la Institución, para trabajar de manera integrada en su modernización, adaptándose con eficiencia a los continuos y complejos cambios del entorno.

- Espíritu de Cooperación Permanente: capacidad de optimizar y complementar los servicios, la información, las mejores prácticas, articulando -los esfuerzos interinstitucionales y extra institucionales para garantizar la oportunidad en el logro de los objetivos.

b. Valores de la Marina de Guerra del Perú:

La Marina de Guerra del Perú considera a [os Valores Institucionales detallados en su Plan a Largo Plazo, como la base fundamental de la formación y desarrollo del Personal Naval dentro y fuera de la Institución; ya que eleva la dignidad y optimiza las relaciones interpersonales logrando hombres y mujeres cualitativamente superiores y mejores en el ámbito social e institucional, la trascendencia de los valores morales estará determinada por la fuerza de sus convicciones que sustentada en una sólida moral, gobernará la conducta y las relaciones entre sus miembros.

El principal activo con que cuenta la Marina de Guerra del Perú es su Personal que tiene la característica de contar con un estado de ánimo que les permite actuar en base a la justicia y el bien para hacer frente a [os obstáculos y conflictos que atenten contra [a seguridad y bienestar del grupo, sabe actuar con conocimiento de lo que está bien o mal y actúa en forma determinada, regidos por principios o normas establecidas, aceptadas por la sociedad.

Dentro de la gama de valores que debe poseer el Personal Naval, para resaltar su calidad humana en el ámbito de las relaciones interpersonales, es conveniente que se preste especial atención y esmero al cultivo de los valores que se indican a continuación, los mismos que le permitirá un mejor cumplimiento de sus deberes institucionales, cívicos y familiares:

- Patriotismo: El amor incondicional hacia nuestro país, expresado como un sentimiento de conducta y entrega en pro de su estabilidad, libertad y engrandecimiento. Debemos amar al Perú y cuidar su imagen en todos nuestros actos dentro y fuera de nuestro territorio.
- Justicia: La preocupación por conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas, dentro del marco legal correspondiente, dándole a cada quien lo que corresponde, por sus méritos y sus actos.
- Honor: La virtud que caracteriza a la persona y que [a hace consistente con la esencia de su ser y de los ideales que ha prometido defender, respetar y acatar.
- Valentía: Forma superior de entrega que da el coraje suficiente para cumplir nuestro cometido, cualesquiera que sean los riesgos que se presenten en defensa de nuestros ideales e intereses de la Nación.
- Integridad: Es la entrega y probidad, que en su conjunto, exigen que la persona se comporte o proceda en forma coherente entre lo que piensa, siente, dice y hace. En la vida militar la persona íntegra, inspira respeto y confianza.

- Lealtad: Es la sinceridad, solidaridad y confianza que, en su conjunto, exigen que la persona se comporte o proceda con fidelidad a sus ideales, principios y a las obligaciones que el País e Institución le demandan; sin faltar a la fe en él depositada.
- Disciplina: Es la capacidad de acatar, obedecer y subordinarse, que exige que la persona se comporte o proceda observando y cumpliendo fielmente las leyes y reglamentos, en forma consciente sin trasgresión de la Constitución y las Leyes. Es la columna vertebral de las Instituciones Armadas.
- Compromiso: Es la capacidad de conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones institucionales.
- Honestidad: Es la virtud de actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.
- Respeto: Es la capacidad para tratar a los demás con deferencia, consideración y reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.

205. IDENTIDAD

Reseña Histórica

Con la evolución de los conceptos estratégicos y tácticos derivados de los avances tecnológicos de principios del Siglo XX, la Marina de Guerra del Perú, inició la capacitación de grupos selectos de oficiales en aspectos de Estrategia, Estado Mayor y Operaciones Navales.

Con este propósito se realizaron inicialmente en el año 1930, un ciclo de conferencias preparatorias relacionadas con temas navales, a cargo de miembros de la Misión Naval Americana. El documento oficial que dispuso estas conferencias fue publicado en la Orden General de la Armada Nro. 19 de fecha 25 de julio de 1930, meses después, el 17 de setiembre del mismo año, mediante Decreto Supremo Nro. 19, fue creada la Escuela Superior de Guerra Naval, encargándose su implementación al Jefe de la Misión Naval, su primer Director el Vicealmirante U.S.N. William S P YE.

a. Escudo Institucional



b. Lema

"Agnitio Omnia Vincet" que significa "El Conocimiento todo lo Vence".

c. Logotipo e isotipo



SECCIÓN 11

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

206. LAS NUEVAS TENDENCIAS EN MATERIA EDUCACIONAL

Hoy en el mundo existe un entorno cambiante en materia educativa, en donde se destaca el proceso del desarrollo del conocimiento como una constante que exige una adaptación ágil y profunda en los centros de educación superior, que les permita formar profesionales para impulsar los planes de desarrollo y élites capaces de administrar sus destinos en un mundo competitivo, adaptándose a los crecientes ritmos de obsolescencia del conocimiento.

La internacionalización del conocimiento está aumentando de una manera vertiginosa, debiendo adecuarse por este motivo los procesos de enseñanza aprendizaje a criterios y estándares de calidad educativa, referidos a exigencias de las instituciones más prestigiosas del mundo, para asegurar la excelencia en la actuación profesional, con competencias que asocian el aspecto cognoscitivo con el aspecto valorativo como persona en la sociedad. Como producto de esta demanda de profesionales competentes, se han establecido mecanismos para la medición permanente de la calidad educativa en el mundo, mediante la acreditación de programas e instituciones educativas y la recertificación de capacidades profesionales.

Se debe tomar en cuenta que no hay evaluación de la calidad educativa que no pondere la infraestructura y la disponibilidad de recursos para la formación de los estudiantes y para el desarrollo de tareas docentes o de investigación; en suma y desde un carácter más universal e integral, la evaluación de la educación superior comprende la combinación de estos elementos, cuyo peso variará de acuerdo con el tipo de Institución de que se trate, los objetivos que ella misma se haya propuesto alcanzar o el tipo de servicio que se ofrezca.

En América Latina las nuevas configuraciones sociales y explosión de expectativas crean la necesidad de plantear reformas institucionales con estructuras académicas más flexibles y de reconocimiento internacional, implementando en forma paralela a la formación de profesionales, la producción de nuevos conocimientos basados en una cultura de investigación científica y con una mayor sensibilidad a los problemas sociales de la comunidad que los rodea, es decir que actualmente las Escuelas de Postgrado no tienen únicamente el papel de formar profesionales, sino que se presta mayor atención a la formación intelectual y moral de una manera integral, incluyendo el desarrollo de una sensibilidad social, con valores democráticos.

Los medios de información en el mundo han evolucionado favorablemente de manera notoria a través de la creación de nuevas tecnologías, con la finalidad de procesar, transmitir y difundir conocimiento. La educación virtual tenderá a avanzar propiciando el desarrollo de nuevas tecnologías y herramientas de aprendizaje

mucho más efectivas que las tradicionales. El servicio de internet es indispensable en el campo de la investigación, ciencia, tecnología,

formación profesional, e incluso para [a vida cotidiana y cambiará la vida moderna al permitir hacer todo a través de este medio, las personas no tendrán que trasladarse y su impacto en el mundo será la reducción de las brechas de acceso a la información.

Los sistemas educativos están respondiendo a los múltiples retos que la sociedad de [a información les presenta, en función del enriquecimiento continuo de los conocimientos y del ejercicio de una ciudadanía adaptada a las exigencias mundiales. El incremento de la información en el mundo, se da como resultado de la Revolución Científica y Tecnológica que se caracteriza por su desarrollo vertiginoso de las ciencias y la disminución ostensible del periodo de tiempo entre los logros científicos y su tecnificación e industrialización; situación que conduce a pensar que la información aumenta y el tiempo para transmitirla se reduce de forma constante

Los medios de enseñanza adquieren una relevancia especial, porque de se vale el docente para organizar el proceso pedagógico/andragógica. Los medios no solo intervienen en el proceso de enseñanza, sino también como elementos poderosos para el trabajo.

En los últimos años se han realizado algunas investigaciones acerca de la creatividad y de la influencia de los medios de enseñanza para la calidad del proceso educativo, esto ha tenido lugar por el afán de analizar el proceso de estudio desde el punto de vista de la correlación de los aspectos operacionales (acciones, operaciones, procedimientos, métodos) y de motivación.

Garantizar la enseñanza sobre estas bases, implica el conocimiento por parte de los docentes de 'os contenidos de diferentes disciplinas del saber, dominar los nuevos descubrimientos de la ciencia que aporten, así como los métodos, medios y procedimientos adecuados para la enseñanza.

En nuestro país, en julio de 2014 una nueva ley universitaria (N°30220) dio un golpe de timón a la política de Educación Superior sobre cuyas bases establecidas en 1982, La mayor novedad de la nueva ley fue [a creación de la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Universidades) como organismo regulador de la calidad de [a educación universitaria cuyas tareas iniciales fueron volver a otorgar licencia a todas [as universidades del país, incluyendo sus programas académicos, para asegurar una calidad mínima de formación e investigación, y supervisar el cumplimiento de la ley en todos sus alcances. El Ministerio de Educación (MINEDU), como rector de la política educativa debía impulsar principalmente en las públicas el licenciamiento, crear un sistema de información para el nivel superior, e instaurar una nueva carrera docente. Actualmente, la situación puede resumirse de la siguiente manera. En la práctica, todas las universidades e instituciones de nivel superior equivalente, se adecuaron a la ley y solo 93 de las 145 lograron licenciarse. Quienes tuvieron mayores dificultades fueron las instituciones privadas, se denegó la licencia a 51%, mientras que solo una pública (2%) perdió la autorización. El número de programas ofrecidos se ha reducido, y muchos locales sin condiciones mínimas de funcionamiento fueron cerrados para lograr el licenciamiento. Una de las mejoras más relevantes

en esta coyuntura ha sido la creación de instancias de investigación en todas las universidades [o que ha elevado el nivel de producción en revistas académicas y dado lugar a una mayor participación de [as universidades peruanas en los ránquines internacionales. (fuente: SUNEDU https://es.search.yahoo.com/search?fMcafee&type=E21_OES91213G0&p=sunedu+peru / Ranking de revistas e investigadores en el Perú (24-5 18), <https://vicerrectorado.pucp.edu.pe/academico/noticias/rankingrevistas-e-investigadores-peru/>)

El Sistema Educativo de la Marina, a fin de crear una corriente de investigadores, tiene la tarea de formar al Personal Naval capaz de crear, asimilar, interiorizar y efectuar la elección de la información y el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan a los esfuerzos de investigación y desarrollo Institucional, ello nos obliga a la reflexión sobre el acceso al conocimiento en el mundo del mañana, en donde los docentes que son el principal agente en el área educativa, son los que deberán actualizar los conocimientos y competencias, siendo para ello indispensable la revalorización del cuerpo docente, promoviendo la investigación formativa, técnica aplicada, estratégica y científica, con la finalidad de mejorar el perfil profesional del personal, con una participación activa en sus desarrollos curriculares en materia de investigación, para lo cual las Tecnologías de Información y Comunicaciones aseguran un acceso universal del conocimiento para dicho proceso, mediante librerías virtuales, apoyos didácticos y hasta la educación a distancia.

En el Plan de Largo Plazo de la Marina de Guerra del Perú considera dentro del Aspecto Institucional "Apoyo a la Política Exterior", las áreas funcionales de "Misiones Diplomáticas" Y "Operaciones Multinacionales" siendo los objetivos específicos el fortalecimiento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas del Perú y las Fuerzas Armadas de países de interés, así como la contribución a la proyección internacional de nuestro país, participando en Ejercicios Multinacionales, Operaciones de Paz, dotando a las Agregadurías Navales de Personal Naval para las distintas misiones diplomáticas y otras misiones de intercambio o comisiones del servicio de interés para la Marina de Guerra del Perú; la participación en foros internacionales de nivel binacional y multinacional, misiones de estudio y viajes de instrucción al extranjero, con [a finalidad de promover [a imagen del país en el exterior, siendo necesario la preparación del Personal Naval como representantes del país y de la Institución.

207. EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL SECTOR DEFENSA

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2081-2017-DE/VPD del 21 de diciembre 2017 establece la Visión del Sistema Educativo del Sector Defensa, las Políticas y los objetivos estratégicos en materia educativa, para período 2017-2021.

En dicha Resolución Ministerial se establecen las siguientes Políticas y Objetivos Estratégicos:

Política N° 1: CALIDAD

Consolidar la calidad de la educación en el Sector Defensa, en sus etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos

Objetivo Estratégico N° 1: Sistema

Sistema educativo por competencias, basado en el enfoque sistémico, procesos y aseguramiento de la calidad.

Objetivo Estratégico N°2: Currículo

Orientado a satisfacer los requerimientos institucionales

Objetivo Estratégico N°3: Docentes

Contar con profesionales de alto nivel académico, debidamente seleccionados, registrados y evaluados.

Objetivo Estratégico N°4: Acreditación

Fortalecer el proceso de autoevaluación con fines de auto regulación y acreditación para garantizar la calidad educativa.

Objetivo Estratégico N°5: Licenciamiento

Cumplir las condiciones básicas de calidad dispuestas por los órganos competentes.

Política N°2: Integración y Adecuación

Sistema educativo del Sector Defensa integrado y adecuado al Sistema Educativo Nacional

Política N°3: Talento Humano

Fortalecer [a formación, evaluación y gestión del talento humano del Sector Defensa. Garantizar la formación de profesionales en el más alto nivel de perfeccionamiento.

Política N°4: Investigación e Innovación

Fomentar la Investigación e Innovación Tecnológica en el Sistema Educativo del Sector Defensa

Política N°5: Soporte Institucional

Mejorar la infraestructura, medios y materiales de acuerdo a los tiempos . actuales

Política N°6: Posicionamiento Académico

Fortalecer el posicionamiento académico del Sector Defensa en la comunidad educativa nacional e internacional

Política N^o 7: Responsabilidad Social
Fortalecer la Responsabilidad Social

Política N^o 8: Deportes y Educación Física
Fomentar el deporte y la educación física como complemento fundamental de la educación.

La educación de Postgrado de los Oficiales del Sector Defensa está comprendida dentro de los alcances de la Ley Universitaria.

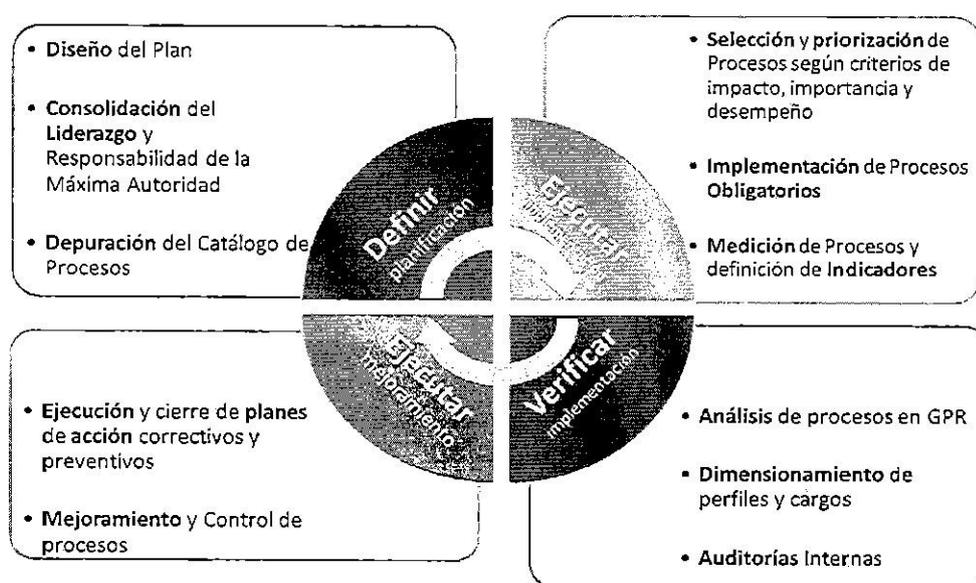
Las Escuelas Superiores del Sistema Educativo del Sector Defensa brindan Educación Superior de nivel Post-Grado, y otorgan los Grados Académicos, Títulos de Segunda y Ulterior Especialidad Profesional; así como otros Títulos y Diplomas relacionados con las Ciencias Militares para el ejército del Perú, Ciencias Marítimas Navales para la Marina de Guerra del Perú y Ciencias de la Administración Aeroespacial para la Fuerza Aérea del Perú.

En lo que respecta a la Escuela Superior de Guerra Naval, comprende los siguientes niveles:

- (a) Maestría: Es el tercer nivel de la educación Superior de nivel Universitario en el Sector Defensa, que busca proporcionar estudios para alcanzar un grado de excelencia en su más alto nivel, en el ejercicio profesional.
- (b) Doctorado: Aún no se cuenta con este nivel de Programa Académico; sin embargo, su implementación, es un objetivo de mediano plazo.

Hoy en día, las instituciones de educación superior contemplan como una prioridad la gestión de la calidad, debido a que se [es considera centros de capacitación de profesionales e investigadores de alto nivel por las organizaciones empresariales, la industria de la transformación y las dependencias gubernamentales, pero también representan unidades de producción de conocimiento y tecnología, aspectos esenciales para mantener el ritmo de desarrollo económico y elevar la calidad de vida del país. No obstante, para la comunidad en general el concepto de calidad aplicado a la educación superior se asocia directamente con el éxito que tengan los egresados en el mercado de trabajo, es decir, los interesados en recibir una educación superior con calidad esperan que el conocimiento y la formación recibidos estén en concordancia con las habilidades y competencias demandadas en el área [laboral y de acuerdo con las necesidades regionales y globales (Reimers y Villegas Reimers, 2005; Senlle y Gutiérrez, 2005).

La Educación es prioritaria para la Marina de Guerra del Perú, en concordancia a [o dispuesto por el Ministerio de Defensa, en la Directiva General "Sistema Educativo del Sector Defensa" donde se señala la necesidad de implementar un sistema educativo unitario, integrado, de calidad y adecuado al Sistema educativo nacional; en esa línea, la Institución está comprometida con el mejoramiento continuo de la calidad de sus procesos educativos. Por tal motivo la Dirección General de Educación de la Marina, ha generado la cadena de valor de nuestro Sistema Educativo, a fin de observar cómo se está abordando este proceso de formación, capacitación y perfeccionamiento de nuestros profesionales. En este marco, y a partir de una política de calidad, es que se desarrollan procesos tendientes a asignar valor a esta cadena, de modo tal, de dar un paso más en [a funcionalidad de la gestión, y a considerar un enfoque adecuado en la educación del personal naval.



Plan Estructurado Secuencial según el ciclo de Deming - Ciclo de Deming aplicado a [a Gestión de instituciones educativas de nivel Superior Fuente: Fonseca Camargo, Fernando. (2019). Calidad total en el escenario de la Educación Superior. Conrado, 15(70). 163-167. Epub 02 de diciembre de 2019.

La cadena de valor pone de manifiesto una poderosa herramienta de análisis para la planificación estratégica, ayudando a determinar actividades y competencias distintivas que permitan generar una ventaja competitiva en la formación integral del personal naval, para así aplicar mejor las estrategias, en las que será más probable que los sistemas de información tengan mayor impacto.

La cadena de valor identifica NUEVE (9) actividades estratégicas del sistema Educativo de la Marina de Guerra del Perú, a través de las cuales se puede agregar valor al proceso de enseñanza aprendizaje, estas se dividen en CUATRO (4) actividades de soporte y CINCO (5) actividades primarias:

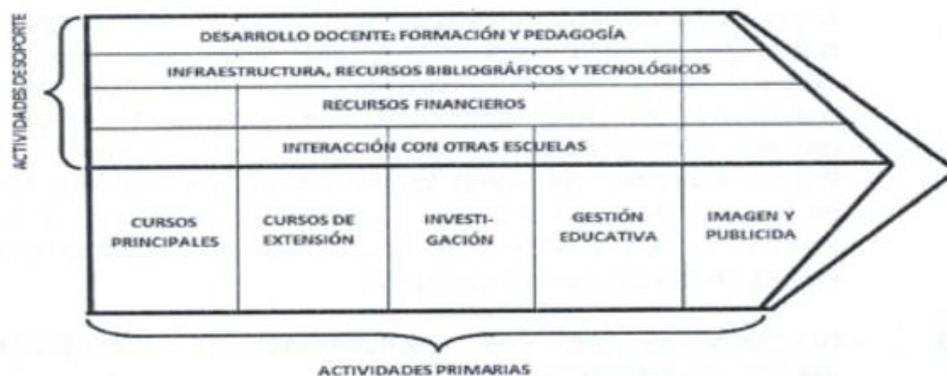
ACTIVIDADES DE SOPORTE

1. Desarrollo Docente: Formación y Pedagogía
 - a) Considerar las competencias en tecnologías de información y comunicaciones para su desarrollo profesional.
 - b) Desarrollar sistemas de evaluación y potenciación de la calidad.
 - c) Diseñar un plan de incentivos adecuado.
2. Infraestructura, Recursos Bibliográficas y Tecnológicos:
 - a) Dotar a la infraestructura con medios suficientes para un servicio de alta calidad.
 - b) Acercar el producto al usuario, sobre todo en el ámbito internacional.
 - c) Dimensionar adecuadamente los servidores para el servicio que se oferte.
 - d) Crear nuevos laboratorios o talleres.
 - e) Repotenciar los laboratorios o talleres.
3. Recursos Financieros, que permitan la atención gradual de los requerimientos de infraestructura educativa y de bienestar de las Escuelas de Postgrado; así como, una adecuada remuneración para lograr mejorar la competitividad del personal dedicado a la educación.
4. Interacción con otras Escuelas e instituciones, que permitan el complemento con otros cursos mediante desarrollos modulares que aseguren niveles de reconocimiento nacional e internacional.

ACTIVIDADES PRIMARIAS

1. Cursos Principales:
 - a) Calidad de los contenidos.
 - b) Control de calidad en los contenidos.
 - c) Selección de profesorado.
 - d) Elección adecuada del software utilizado.
 - e) Creación de un grupo de revisores pedagógicos.
2. Cursos de Extensión:
 - a) Evolucionar hacia una poderosa herramienta de consulta on-line única para el docente y el discente.
 - b) Reforzar la educación virtual con el fin de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c) Capacitar al personal docente y administrativo en la plataforma virtual.
3. Investigación:
 - a) Accesibilidad en plataformas virtuales y su aplicación.
 - b) Integrar nuevas tecnologías.
 - c) Evaluar plataformas y contenidos.
 - d) Influir a la investigación naval en la estrategia competitiva de las instituciones navales internacionales de prestigio.
 - e) Adoptar estándares que favorezcan la investigación científica y tecnológica, tanto dentro como fuera de Institución.
4. Gestión Educativa:
 - a) Adoptar un sistema de gestión adecuado para brindar una educación de calidad.
 - b) Mejorar las Tecnologías de Información y Comunicaciones, sobre todo en seguridad y gestión.
 - c) Implementar gestores educativos para asegurar la continuidad de los actos administrativos y la supervisión de los planes estratégicos en materia educativa.
5. Imagen y Publicidad
 - a) Difundir [os Programas Académicos de la Institución a nivel nacional.
 - b) Presentar a la Escuela Superior de Guerra Naval en los principales foros académicos y de difusión de educación de postgrado.
 - c) Promover la suscripción de Convenios con otras Instituciones de Postgrado y el intercambio de alumnos y estudiantes.

El siguiente grafico presenta la cadena de valor del Sistema Educativo de la Marina, donde se encuentran agrupadas las actividades primarias y secundarias



Fuente: Plan Estratégico de la Dirección General de Educación de la Marina

209. EL SISTEMA EDUCATIVO DE POSTGRADO - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL

La Escuela Superior de Guerra Naval, Escuela de Postgrado del Personal Superior de [a Marina de Guerra del Perú, es una organización comprendida dentro de los alcances de la nueva Ley Universitaria y del Sistema Nacional de Evaluación para la Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), que establece los Estándares de Calidad necesarios para lograr la Acreditación de los Programas Académicos.

Si bien el Sistema Educativo de la Escuela Superior, ha sido actualizado en lo concerniente a la aplicación de metodologías de enseñanza aprendizaje, el desarrollo de las mallas curriculares y logrado la adecuación de sus Programas Académicos más importantes a la normativa del Sistema Educativo Nacional; todavía no ha alcanzado en todos estos Programas en cumplir con los estándares de calidad educativa del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

Asimismo, se encuentra en proceso de desarrollo de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), las cuales son de obligatorio cumplimiento según la nueva normatividad establecida por la referida Superintendencia; representando esto un desafío muy importante para la Gestión Educativa y principal objetivo a cumplir en el corto plazo para el beneficio de los estudiantes de esta Escuela. de Postgrado.

Si bien los recursos para lograr los retos enunciados no son suficientes para atender la demanda total de mejoramiento de la calidad educativa, la Marina de Guerra del Perú, desde el año 2010 ha venido incrementado el presupuesto para el pago de catedráticos, para la mejora de la calidad educativa, así como ha implementado una serie de mecanismos para dinamizar la respuesta a estos desafíos.

El sector Defensa ha establecido una política dará para demostrar a la sociedad, el nivel de calidad en la preparación de su Personal, motivo por el cual todos los Programas Académicos de la Escuela Superior de Guerra Naval están realizando los respectivos procesos de autoevaluación para acreditarse, debiendo ser el referente de este proceso el Programa Académico del Alto Mando Naval - Maestría en Política Marítima, los cuales han logrado la acreditación y se encuentran en implementación de los Planes de Mejora correspondiente.

210. DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO

Las Unidades y Dependencias de [a Marina de Guerra del Perú, requieren Personal Superior con una formación práctica y multidisciplinaria, con énfasis en humanística y en Seguridad y Defensa Nacional, en los tópicos de Planeamiento Estratégico, Planeamiento Naval Operativo y Administrativo, así como en Política y Estrategia Marítima, un gran expertis y conocimiento tecnológico, investigación y en la administración pública.

Los Programas Académicos de Perfeccionamiento que se dictan en la . Escuela Superior de Guerra Naval son los siguientes:

1. Programa Básico de Inteligencia, dirigido a Tenientes Segundos.
2. Programa Básico de Estado Mayor - Comando General, dirigido a Tenientes Primeros.
3. Programa Básico de Estado Mayor - Servicios. Diplomado, dirigido a Capitanes de Corbeta de Servicios.
4. Programa Especial de Estado Mayor - Diplomado, dirigido a Capitanes de Corbeta.
5. Programa de Comando y Estado Mayor - Maestría en Estrategia Marítima, dirigido a Capitanes de Corbeta.
6. Programa de Comando y Estado Mayor - Diplomado en Estrategia Marítima, dirigido a Capitanes de Corbeta.
7. Programa de Alto Mando Naval — Maestría en Política Marítima, dirigido a Capitanes de Navío

Asimismo, existen Maestrías que han sido aprobadas por la Ex Asamblea Nacional de Rectores y reconocidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior:

- Maestría en Geopolítica e Inteligencia Estratégica
- Maestría en Derecho Marítimo y Gestión Portuaria
- Maestría en Historia Marítima y Naval
- Maestría en Ingeniería de Armas

Para la realización del análisis interno de esta Escuela de Postgrado de la Marina de Guerra del Perú, se han identificado los siguientes factores críticos que la afectan, entendiéndose éstos como elementos claves para su desempeño funcional:

(a) La Formación Integral:

El prestigio ganado por la Escuela Superior de Guerra Naval, se fundamenta en el nivel de preparación académica, actualizado constantemente, y aplica el enfoque por competencias.

Si bien sigue siendo una característica distintiva el perfeccionamiento que se imparte en esta Escuela, también se debe fortalecer los aspectos relacionados con la Formación Integral de los oficiales estudiantes, en donde se destaca la capacidad de fomento del desarrollo humano, hacia una actitud reflexiva sobre los principios y valores que caracteriza a los hombres de mar, la virtud de forjar en sus pensamientos un accionar con lealtad a sus principios, el honor y su espíritu combativo. Esta formación permite desarrollar las condiciones de liderazgo como factor de motivación trascendente, manteniendo siempre las tradiciones navales en la Cultura organizacional.

(b) Los docentes:

En sector defensa MGP/ESUP el sistema educativo adquiere ciertas particularidades, existe una alta rotación de docentes (contratados), debido en parte, a la ausencia de implementación de una política de carrera docente, lo que dificulta los procesos de actualización e innovación educativa de forma continua, la ausencia de un equipo básico de docentes y el advenimiento de una mayor demanda ante la implementación de nuevos programas. Esta característica, supone un reto para el cual es crítico el apoyo institucional a fin de mantener los niveles de calidad del servicio que caracterizan a la institución, Por otro lado, [as necesidades de capacitación en educación virtual y el fortalecimiento del soporte tecnológico ante la crisis sanitaria mundial causada por el COVID 19, plantean retos que deben ser afrontados en el corto plazo.

Otro aspecto requerido para docentes de los Programas de Maestría es que deben acreditar al menos el Grado Académico de Maestro, salvo los docentes que, por su especialización, conocimientos técnicos o experiencia profesional, sean necesarios en los Programas Académicos y no cuenten con el correspondiente grado académico de Maestro o Doctor, lo cual se encontrará regulado en el Estatuto de esta Escuela de Postgrado. Todo ello lleva a considerar [a necesidad de generar mecanismos de fidelización institucional.

(c) Los Gestores Educativos:

Si bien es cierto con la contratación de Personal Superior en situación de retiro por la modalidad CAS, se ha mejorado la performance de los gestores educativos en la Escuela Superior de Guerra Nava', no se cuenta con una Plana de Docentes Navales a tiempo completo y . exclusivo para la enseñanza y mejora de los Planes de estudio y silabos de las asignaturas; a pesar que se encuentra dispuesto que el Personal Superior que culmine estudios en el extranjero a su retorno sea enviado a laborar en este Escuela como Gestores Educativos, para aportar sus conocimientos para la mejora de nuestros Programas Académicos.

(d) El Reconocimiento:

Los programas de perfeccionamiento profesional que se imparten en la Escuela Superior de Guerra Naval están dirigidos a brindar estudios de Postgrado en el más alto nivel al Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú, con el fin de que se desempeñen eficientemente en el Servicio Naval.

La Ex Asamblea Nacional de Rectores (Ex ANR) reemplazada por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), ha reconocido SEIS (6) Maestrías por los cuales la Escuela Superior de Guerra Naval puede otorgar grados académicos a nombre de la nación.

(e) La Educación Virtual:

La Escuela Superior de Guerra Naval ha avanzado en este aspecto, más de MIL OCHOCIENTOS (1,800) Oficiales han sido capacitados por el medio virtual en los últimos DIEZ (10) años; sin embargo, la actual Plataforma Virtual y su Biblioteca Virtual deben ser mejorados.

La optimización de recursos a través de la tercerización de servidores públicos ha resultado siendo la mejor opción para la atención de una permanente necesidad de actualización de los sistemas informáticos.

El soporte brindado por personal subalterno es sumamente importante para el mantenimiento y actualización de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), base fundamental para la atención del servicio educativo en el contexto mundial actual, por lo que una acción estratégica como incorporar mecanismos para la asignación de personal de planta, aseguraría el permanente fortalecimiento del sistema. Así mismo es necesario implementar un programa de capacitación de docentes en el empleo de plataforma virtual y de las TIC's en los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el objeto de desarrollar mayor cantidad y calidad de cursos y programas virtuales empleando plataformas y herramientas acordes al avance tecnológico actual, permitiendo, implementar a través de la educación a distancia cursos no presenciales y semipresenciales para obtener el continuo educativo del personal superior, subalterno y civil de la Institución.

(f) La Investigación:

La investigación científica permite obtener el conocimiento acerca de una realidad. Su función en la educación superior radica en el desarrollo del pensamiento crítico, habilidades de búsqueda de la información y permite el análisis y aplicación del conocimiento. El papel de la universidad peruana en la formación de profesionales y generación de conocimiento con el desarrollo de la investigación es clave para el crecimiento económico del país. Para cumplir este desarrollo se debe contar con un apropiado régimen económico e institucional, una fuerte base de capital humano, infraestructura de información y un eficiente sistema nacional de información.

La educación superior es necesaria para un crecimiento económico y una sociedad del conocimiento. Puesto que participa de cuatro elementos fundamentales: producción del conocimiento a través de la investigación, transmisión a través de la educación, diseminación a través de la tecnología de la información y su contribución por medio de la innovación. La investigación en el Perú se encuentra muy lejos de lo deseado; según el ranking Scimago del 2016 ocupa el puesto 75 en

producción científica mundial y el octavo a nivel latinoamericano 2; siendo el sector universitario el que más investigación produce

La Escuela Superior de Guerra Naval a través del Departamento Académico, la División de extensión educativa con la finalidad de mantener el posicionamiento institucional y su visibilidad en el medio académico organiza y participa en foros internacionales. La División de investigación, realiza en coordinación con la División de Publicaciones órgano de la secretaria académica (ESUP) la difusión de libros y revista de ESUP, la cual se halla indexada, gracias a la gestión coordinada de la secretaria académica y División de Publicaciones, todo lo cual evidencia la investigación que se realiza en esta Escuela de Postgrado por oficiales alumnos, docentes e investigadores invitados.

ESIJP a través de secretaria académica y división de publicaciones tienen presupuesto asignado para fines operativos, sin embargo, la asignación periódica de presupuesto para actividades de investigación permitiría una mejor planificación y fortalecimiento de las actividades de investigación.

(g) La Acreditación y las Condiciones Básicas de Calidad:

La acreditación además de ser un objetivo de gestión del Sector : Defensa es un camino para el reconocimiento nacional e internacional de la calidad de nuestros diferentes Programas Académicos de Postgrado. Este objetivo busca demostrar ante la sociedad los niveles de calidad educativa que se obtienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Escuela de Postgrado en la Institución.

En Sudamérica existen algunos ejemplos de acreditación que les ha permitido el reconocimiento nacional e internacional y son garantía de un sistema educativo de calidad tales como:

Armada Argentina:

A nivel Instituciones:

- Escuela Naval
- Escuela de Infantería
- Escuela de Intendencia

A nivel Programas:

- Instituto Universitario Aeronáutico.
- Instituto Universitario de Estudios Navales y Marítimos.
- Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.
- Instituto Universitario de Seguridad Marítima de [a Prefectura Naval
- Instituto Universitario de [a Gendarmería Nacional Argentina.

Armada de Chile:

A nivel Instituciones:

- Escuela Naval
- Escuela Militar
- Escuela Politécnica
- Escuela de Aviación

Armada de Colombia:

A nivel Instituciones:

- Escuela Naval
- Escuela Superior
- Escuela de suboficiales de Barranquilla
- Escuela Infantería

A nivel Programas:

- Tecnología Naval en Electrónica.
- Tecnología Naval en Sanidad.
- Tecnología Naviera.
- Tecnología Naval en Electromecánica.
- Tecnología Naval en Oceanografía Física.
- Tecnología Naval en Hidrografía.
- Tecnología Naval en Administración Marítima.

Las Instituciones Educativas del Sector Defensa no están obligadas a licenciarse pero sí a cumplir las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), de acuerdo a las normativas vigentes de la El Licenciamiento de la Escuela Superior de Guerra Naval se encuentra a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), por lo cual la Escuela Superior de Guerra Naval debe mantener normas actualizadas de obligado cumplimiento por las áreas responsables, teniendo como fundamento principal el cumplimiento de [as Condiciones Básicas de Calidad (CBC), que fueron promulgadas por este organismo en el año 2016 y son de obligatorio cumplimiento por todos los Centros de Estudios de Educación Superior del país, nuestra Institución se encuentra empeñada en lograr alcanzar todas las exigencias dispuestas por la SUNEDU en un corto plazo, de acuerdo a un Plan de Trabajo establecido.

(h) Infraestructura:

La infraestructura de la Escuela Superior ha sido remodelada en forma parcial en algunas de sus áreas en años anteriores, por lo que es necesario renovarla y reubicarla, con la finalidad de permitir una mayor comodidad en sus ambientes y facilidades, así como en el transporte de sus estudiantes y docentes, en este punto es importante relevar el Proyecto de Inversión Pública aprobado a nivel perfil, para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Superior de Guerra Naval en el distrito de San Isidro, lo que permitirá como se mencionó anteriormente una ubicación estratégica que facilite el acceso de docentes y usuarios.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

1. Amenazas

- a) El presupuesto de la Marina de Guerra del Perú sin tendencia positiva y que puede ser restringido de acuerdo a la recaudación fiscal o a otros gastos prioritarios para la Marina de Guerra del Perú, en detrimento de la asignación presupuestal de la Escuela Superior de Guerra Naval.
- b) Alta tecnificación de los Centros Universitarios con niveles de información virtual de gran acceso y capacidad, que representa una gran competencia a nuestros Programas similares.
- c) Pérdida de docentes de calidad por razones económicas y/o geográficas de la Escuela Superior de Guerra Naval, lo que se aúna a la dificultad de conseguir catedráticos de calidad por las mismas razones.
- d) Permanente oferta de trabajo para los Oficiales fuera de la Marina de Guerra del Perú mejor remunerada, [o cual implica su alejamiento físico de la Marina de Guerra del Perú, luego de haber sido capacitado por la Escuela Superior de Guerra Naval.

2. Oportunidades

- a) Tener plataforma virtual diseñada e implementada para el desarrollo de programas de perfeccionamiento. Uso de cursos virtuales.
- b) inversión externa por parte de empresas estatales y/o privadas, para desarrollar proyectos educativos conjuntos.
- c) Procesos de autoevaluación normados para la acreditación de todos [os Programas Académicos mediante la implantación de procesos de regulación, autoevaluación y mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- d) Intercambios y pasantías que contribuyen a la movilidad y mejora académica de docentes y estudiantes.
- e) Reuniones periódicas con los Centros de Postgrado de otras Instituciones Armadas para tratar asuntos de gestión educativa y mejora continua. Educación.
- f) Oficiales que anualmente realizan estudios de investigación en las líneas de investigación de la Escuela Superior de Guerra Naval.
- g) Uso de talleres y/o laboratorios, mediante convenios con otras instituciones públicas, privadas e internacionales.
- h) Personal Superior en situación de retiro con conocimiento en gestión y calidad educativa. como gestores educativos.
- i) Ofrecimiento de transferencia gratuita del Simulador Júpiter de la Armada de Argentina.

211. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

1. Fortalezas

- a) El personal se encuentra identificado con la Misión, Visión y Objetivos de Calidad.
- b) Prestigio de la Marina de Guerra del Perú ante la sociedad y de [a Escuela Superior de Guerra Naval ante la comunidad académica.
- c) Personal con experiencia en procesos de autoevaluación.
- d) Política clara hacia el bienestar del personal.
- e) Los Programas de maestrías se complementan con estudios en Universidades, básicamente en lo que respecta a talleres y laboratorios.
- f) Posibilidad de obtener grados académicos de Maestro
- g) Formación Integral basada en competencias y valores.
- h) Política Decisión de la Marina de Guerra del Perú de lograr y mantener la alcanzar la acreditación de los programas de maestrías y cumplir las condiciones básicas de calidad en el licenciamiento de la Escuela Superior de Guerra Naval de Postgrado de la Institución.

2. Debilidades

- a) No se cuenta con laboratorios actualizados y simuladores del nivel estratégico operacional.
- b) Sistema informático requiere modernizarse poco flexible y antiguo.
- c) Bajas remuneraciones para gestores educativos y docentes.
- d) Selección de los docentes en un marco no competitivo y desventajoso.
- e) Escaso Personal profesional especialista en gestión educativa.
- f) Constante rotación de personal en actividad no permite continuidad y Planta Orgánica no completa
- g) Biblioteca con escasos recursos económicos, limitada y con poca capacidad virtual.
- h) Reducida Planta docentes de planta y docentes investigadores.

CAPÍTULO III

SECCIÓN I

FORMULACIÓN ESTRATEGICA

301. MARCO INTRODUCTORIO

El Planeamiento Estratégico del Sistema Educativo de Postgrado para el periodo 2017 - 2022 debe atender las exigencias y desafíos planteados a la Educación de Postgrado en el ámbito nacional e internacional y a la necesidad de redimensionar su accionar hacia la consolidación de una educación de Calidad.

El Plan de Largo Plazo, documento que plasma la imagen objetivo de la Marina de Guerra del Perú, es una guía institucional, siendo los Objetivos y Políticas de Largo Plazo, la base para establecer los Objetivos de Mediano Plazo, que deben ser concordantes con la Visión del Sistema Educativo del Sector Defensa, base para plasmar los Objetivos Estratégicos y las Políticas para el Sistema Educativo de Postgrado y el consecuente Plan Estratégico Institucional de la Escuela Superior de Guerra Naval para el período 2017-2022.

En este sentido, el presente Plan Estratégico establece las políticas, así como los objetivos generales en articulación con sus respectivos objetivos específicos.

302. CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA

La Escuela Superior de Guerra Naval debe contar con un Sistema Educativo de Postgrado de calidad, licenciado, acreditado y reconocido nacional e internacionalmente en la formación de líderes y profesionales de excelencia para su desempeño eficiente y eficaz frente a los cambiantes medios tecnológicos de las Fuerzas Operativas y Áreas Administrativas.

Que cuente con una infraestructura moderna, ubicada en un área que propicie para la integración de los mejores docentes a nivel nacional, siendo reconocida por su planta académica y de investigadores de prestigio, que produzcan estudios de trascendencia tanto para la Marina de Guerra del Perú, como para el país, en temas de coyuntura nacional o que proponga soluciones a problemas o retos Institucionales o Nacionales en el ámbito de competencia institucional.

Los lineamientos directrices para la formulación de este Plan Estratégico son los siguientes:

- a. Estrechar las relaciones de coordinación y control con el Superior Jerárquico de la Escuela Superior de Guerra Naval, la Dirección General de Educación de la Marina, para mantener actualizados los Perfiles de Ingreso y Egreso de los oficiales estudiantes, los Planes de Estudio y sílabos de los Programas Académicos y en general la normatividad relacionada al funcionamiento de esta Escuela de Postgrado.
- b. Contar con Gestores Educativos en las Plantas Orgánicas que aseguren la continuidad de los procesos y de la carrera educativa, capitalizando el empleo de Personal Superior en situación de retiro.

- c. Considerar un escenario económico, reorientando la actual asignación presupuestal en el sector de educación con un mínimo de asignación extraordinaria.
- d. Establecer el direccionamiento estratégico y Cultural de calidad del Sistema Educativo de Postgrado a nivel Institucional.
- e. La Concepción Estratégica del Sistema Educativo de Postgrado de la Escuela Superior de Guerra Naval del 2017 al 2022 deberá contemplar:
 - Optimizar la continuidad (Continuum) en la educación de postgrado en estrecha relación con la misión institucional, ofreciendo oportunidades educativas para apoyar el crecimiento profesional y personal.
 - Emplear metodologías de enseñanza aprendizaje predominantemente activas y de alta efectividad, que promuevan de manera central el desarrollo de competencias en el estudiante, el liderazgo, el trabajo en equipo y el pensamiento de orden superior. Creativo, sistémico, prospectivo, reflexivo, crítico (innovación)
 - Desarrollar programas y cursos virtuales de calidad para el personal naval, empleando tecnologías y estrategias didácticas modernas de enseñanza - aprendizaje.
 - Ampliar la capacidad docente a tiempo completo por área académica y elevar el nivel del docente en áreas de competencias y remunerativas.
 - Fortalecer los procesos de premiación y estímulos académicos.
 - Ampliar la oferta y servicios del Centro de Información y Referencia con accesos a información científica especializada
 - Implementar Convenios con Instituciones Educativas de prestigio y lograr el reconocimiento internacional de los Programas de perfeccionamiento.
 - Fortalecer la investigación en las áreas y líneas de investigación de este Centro Superior de Estudios.
 - Mejorar los procesos educativos a través de simuladores.
 - Incluir a todos los programas de perfeccionamiento en el proceso de acreditación de la calidad educativa.
 - Cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad para alcanzar el licenciamiento Institucional.

303. ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA MATRIZ FODA

El prestigio de la Escuela Superior de Guerra Naval como Institución de Educación de Postgrado, así como la formación que imparte a sus estudiantes basada en competencias y valores y el profundo compromiso de su personal hacia la misión y visión de la organización, ha permitido lograr hasta el momento importantes avances en el reconocimiento de sus Programas Académicos, alcanzando la adecuación o reconocimiento de SEIS (6) Maestrías asimismo y en concordancia con los objetivos estratégicos del Sector Defensa en el área educativa, se ha acreditado por su calidad, UNA (1) Maestría.

Las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por la SUNEDU, son de obligatorio cumplimiento por todas las Instituciones de Educación Superior del Perú, dentro de las cuales se encuentra la Escuela Superior de Guerra Naval, estas Condiciones van a ser verificadas en forma progresiva por la SUNEDU y si bien es cierto esta Escuela no está inmersa en el proceso

de licenciamiento propiamente dicho, sí está sujeta a ser auditada y sancionada por la SUNEDU, por lo que se debe adecuar estas CBC y cumplir un trabajo de implementación total en el menor tiempo posible.

El Presupuesto Institucional es una variable económica que afecta la consecución de los objetivos de la Escuela Superior de Guerra Naval, debido a que este es priorizado en base a los requerimientos de toda la Marina de Guerra del Perú y a lo que el Gobierno Central asigna anualmente de acuerdo a la recaudación fiscal y otros factores.

El captar recursos adicionales a los provistos por el Presupuesto de la Marina de Guerra del Perú, como por ejemplo los Directamente Recaudados, es de mucha importancia para la mejora de la calidad de la enseñanza en los Programas Académicos de esta Escuela, esto se puede conseguir de diferentes maneras, aprovechando el gran prestigio del que gozan tanto la Marina como la misma Escuela Superior de Guerra Naval.

Al respecto, es importante hacer notar que actualmente se encuentran reconocidas por la SUNEDU, adicionalmente a la Maestría en Política Marítima y Maestría en Estrategia Marítima, otras CUATRO (4) Maestrías que fueron diseñadas para desarrollarse en convenio con otras Instituciones Educativas de Postgrado de prestigio o ejecutarse sólo con el respaldo de esta Escuela Superior; estas son: Maestría en Ingeniería de Armas, Maestría en Geopolítica e Inteligencia Estratégica, Maestría en Derecho Marítimo y Gestión Portuaria y Maestría en Historia Marítima y Naval.

Las Maestrías citadas anteriormente, estarán destinadas a ser cursadas tanto por Personal Naval en situación de actividad o retiro, así como por Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales o ciudadanos que no pertenecen a la Marina de Guerra del Perú, ya que las asignaturas de estos programas constituyen una fuerte herramienta de proyección (universitaria) de la Marina hacia la sociedad.

Los referidos Programas de Postgrado tienen un costo para su preparación y ejecución, el que sería asumido por los estudiantes y es una alternativa de generar ingresos para la mejora de la calidad educativa institucional

Asimismo, se puede acudir a otras entidades del Estado, como el Gobierno Regional del Callao que brinda apoyo a las Universidades de la Provincia Constitucional del Callao.

Mayores ingresos para la Escuela Superior de Guerra Naval redundarían en la mejora de calidad de docentes, e infraestructura educativa, la en beneficio de los oficiales estudiantes de este Centro Superior de Estudios.

Otra importante medida sería el establecer convenios de cooperación interinstitucional con las Escuelas Superiores de Guerra de las otras Instituciones Armadas, con la finalidad de intercambiar docentes y estudiantes en cursos comunes, así como tener bajo nuestra supervisión directa a los Oficiales que son becados a Escuelas Superiores de Guerra de Armadas amigas.

La alta rotación del Personal Superior en situación de actividad debe ser reducida con [a contratación de Personal Superior en situación de retiro, que proporcione a la Escuela Superior de Guerra Naval una adecuada continuidad para el logro de sus objetivos y políticas institucionales que coadyuven en una educación de excelencia para los oficiales discentes.

304. Políticas

- a) Empezar de manera ordenada y planificada el desarrollo y cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y desarrollar las medidas necesarias para que en un mediano plazo todos los Programas Académicos que imparte la Escuela Superior de Guerra Naval se encuentren acreditada, o cumplan con los criterios de calidad, según corresponda, del Sistema Nacional de Evaluación. Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- b) Mantener permanentemente actualizado el sistema de enseñanza acorde al desarrollo científico - tecnológico, optimizando el nivel de la Planta Académica; así como, promover el desarrollo de Programas o Proyectos de Investigación que permitan la acreditación de la calidad educativa.
- c) Formular Convenios Marco y Convenios Específicos de Cooperación Académica con Armadas Extranjeras y Centros de Estudios de Postgrado, aprovechando al máximo las ventajas que puedan ofrecer.
- d) Programar prácticas para el perfeccionamiento permanente del estudiante en el ámbito de las Ciencias Marítimo Navales, mediante el uso de sistemas de simulación del nivel táctico y operacional.
- e) Actualizar la estructura curricular y syllabus para el óptimo aprendizaje, que permita un adecuado conocimiento para las tareas que sean encomendadas al Personal Superior de la Institución.
- f) Fomentar la generación acelerada de conocimiento entre Oficiales mediante la participación selectiva de Oficiales con clara inclinación académica e intelectual.
- g) Mejorar [a remuneración a los docentes.
- h) Efectuar mayores esfuerzos para la reubicación de la Escuela Superior de Guerra Naval.

305. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

OG	Objetivo General
OG1	Consolidar los programas de posgrado centrados en la calidad de la enseñanza aprendizaje, estabilidad, competitividad nacional e internacional, formación integral de [os estudiantes y coherencia con las áreas estratégicas de la Escuela Superior de Guerra Naval, con la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de los egresados y la pertinencia con [as necesidades de la sociedad, Sector defensa y Marina de Guerra del Perú.
OG2	Potenciar el proceso de investigación académica de alto valor
OG3	Mejorar la infraestructura de acuerdo a [os requerimientos institucionales
OG4	Fortalecer nuestro posicionamiento en la Comunidad Académica Nacional e Internacional
OG5	Mejorar la contribución a las relaciones cívico/militares/políticas
OG6	Impulsar la ampliación de la oferta académica y proyectarla

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

Objetivo Estratégico General N°1.- Consolidar los programas de posgrado centrados en [a calidad de la enseñanza aprendizaje, sostenibilidad, competitividad nacional e internacional, formación integral de los estudiantes y coherencia con las áreas estratégicas de la Escuela Superior de Guerra Naval, con la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de los egresados y la pertinencia con las necesidades de la sociedad, Sector defensa y Marina de Guerra del Perú.

N°	Código	Objetivo Estratégico Especifico
1	OE1 .01	Alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, manteniendo el licenciamiento institucional como Escuela de Postgrado.
2	OE1 .02	Lograr de manera progresiva [a Acreditación de Calidad de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Guerra Naval.
3	OE1 .03	Implementar todos los Programas de Maestría reconocidos por la SUNEDU.
4	OE1 .04	Lograr una organización más eficiente para mejorar la calidad de la gestión educativa.
5	OE1 .05	Incrementar la eficacia de los canales de comunicación del sistema Educativo tanto internos como externos.
6	OE1 .06	Mejorar la calidad de los docentes mediante la capacitación el reconocimiento
7	OE1 .07	Potenciar la Plataforma Virtual y ampliar su uso.
8	OE1 .08	Incrementar la cantidad y calidad de gestores educativos con Personal Superior en situación de retiro y Académicos que le den continuidad a las Políticas establecidas.
9	OE1 .09	Efectuar acercamientos con Instituciones con el propósito de alcanzar la Acreditación de Calidad y hacerse acreedor del financiamiento que estas Instituciones proveen.
10	OE1.10	Potenciar la enseñanza aprendizaje orientada a la innovación mejora continua de la calidad.
11	OE1.11	Diseñar e implementar un sistema para la educación continúa actualizada.

Objetivo Estratégico General N° 2.- Potenciar el proceso de investigación de alto valor.

N°	Código	Objetivo Estratégico Específico
12	OE2.01	Potenciar el Departamento de Investigación y crear el Instituto de Estudios Estratégicos.
13	OE2.02	Implementar la Oficina de Publicaciones y reiniciar el desarrollo de libros, revistas de tecnología, entre otros.
14	OE2.03	Asegurar una alta calidad de los Trabajos de Investigación de los estudiantes, mediante un seguimiento metodológico de contenido de calidad.
15	OE2.04	Desarrollar trabajos de investigación por iniciativa o a pedido de la Superioridad Naval para recomendar soluciones a problemas o situaciones de trascendencia Institucional o Nacional.
16	OE2.05	Inscribir a todos los investigadores en el CTI Vitae y RENACYT de CONCYTEC
17	OE2.06	Mejorar la oferta y servicios del Centro de Información y Referencias y establecer vínculos que permitan acceder a bibliotecas digitales, bases de datos, y repositorios de prestigio nacional e internacional.

Objetivo Estratégico General N° 3.- Mejorar la infraestructura de acuerdo a los tiempos actuales.

N°	Código	Objetivo Estratégico Específico
18	OE3.01	Lograr la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación de Postgrado de la Escuela Superior de Guerra Naval", a fin de lograr una infraestructura operativa y moderna, así como ampliar los recursos para mejorar los procesos misionales y de soporte institucional.
19	OE3.02	Lograr el óptimo mantenimiento de la infraestructura de la Escuela superior de Guerra Naval.

Objetivo Estratégico General N° 4.- Fortalecer nuestro posicionamiento en la Comunidad Académica Nacional e Internacional.

N°	Código	Objetivo Estratégico Específico
20	OE4.01	Desarrollar Simposios Internacionales de Seguridad y Defensa y de Oficiales de la Nueva Generación, así como otros de interés Institucional.
21	OE4.02	Desarrollar Simposios o Conferencias a nivel Regional.
22	OE4.03	Desarrollar Conferencias o Talleres con especialistas internacionales de Centros Superiores de Estudios de prestigio.
23	OE4.04	Potenciar la firma de convenios con Instituciones de Post grado de prestigio a nivel nacional e internacional.

Objetivo Estratégico General N° 5.- Mejorar la contribución a las relaciones cívico/militares/políticas

N°	Código	Objetivo Estratégico Específico
24	OE5.01	Desarrollo de Viajes de Estudios Nacionales.
25	OE5.02	Desarrollo de Vicios de Estudios Internacionales.

Objetivo Estratégico General N° 6.- Impulsar la ampliación de la oferta académica y proyectarla

N°	Código	Objetivo Estratégico Específico
26	OE6.01	Mediante [a implementación de las Maestrías de Ingeniería de Armas, Geopolítica e Inteligencia Estratégica, Derecho Marítima y Gestión Portuaria, Historia Marítima y Naval, proyectar la oferta académica.
27	OE 6.02	Desarrollo Programas adicionales y/o especiales para la Marina de Guerra del Perú
28	OE 6.03	Desarrollo de ro ramas especiales con proyección externa.

307. PROYECCIÓN DE RESULTADOS

El Sistema Educativo de Postgrado de la Marina de Guerra del Perú presenta múltiples necesidades y afronta diversos retos para cumplir con sus funciones de brindar especialización y perfeccionamiento al Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú, por lo que resulta imperioso lograr la excelencia de su nivel educativo, a fin de cumplir con las demandas derivadas de las necesidades del servicio y exigencias nacionales, siendo lo más crítico el lograr la acreditación educativa de sus Programas Académicos, y mantener el licenciamiento institucional, que son objetivos estratégicos del Sector Defensa.

Los principales problemas del Sistema Educativo de Postgrado de la Marina de Guerra del Perú que se deben minimizar son:

- a) Menor disponibilidad de docentes a tiempo completo por área académica,
- b) Falta de continuidad en la gestión educativa,
- c) Reducida producción de investigación académica.
- d) Deficiente Infraestructura.

Después de la aplicación del presente plan estratégico en el quinquenio 2017 - 2022 los resultados concretos que se pretenden lograr son los siguientes:

- a) Reconocimiento del Sistema Educativo de Postgrado de la Marina de Guerra del Perú a nivel Nacional e Internacional.
- b) Mantener condiciones básicas de calidad en sus programas Académicos.
- c) Lograr acreditación de Calidad de los Programas Académicos.
- d) Ampliar las capacidades de la plataforma educativa virtual para la educación online.
- e) Movilización a nivel nacional e internacional de docentes y estudiantes.

- f) Organización y participación permanente en foros educativos nacionales e internacionales.
- g) Fortalecimiento de los planes de estudios con énfasis en los cursos profesionales.
- h) Lograr que los trabajos de investigación académica alcancen estándares de calidad adecuados.
- i) Ampliar progresivamente la oferta y servicios del Centro de Información y Referencias mediante el acceso a recursos nacionales e internacionales.
- j) Mejora sustancial de la calidad de docentes mediante la capacitación y el estímulo.

